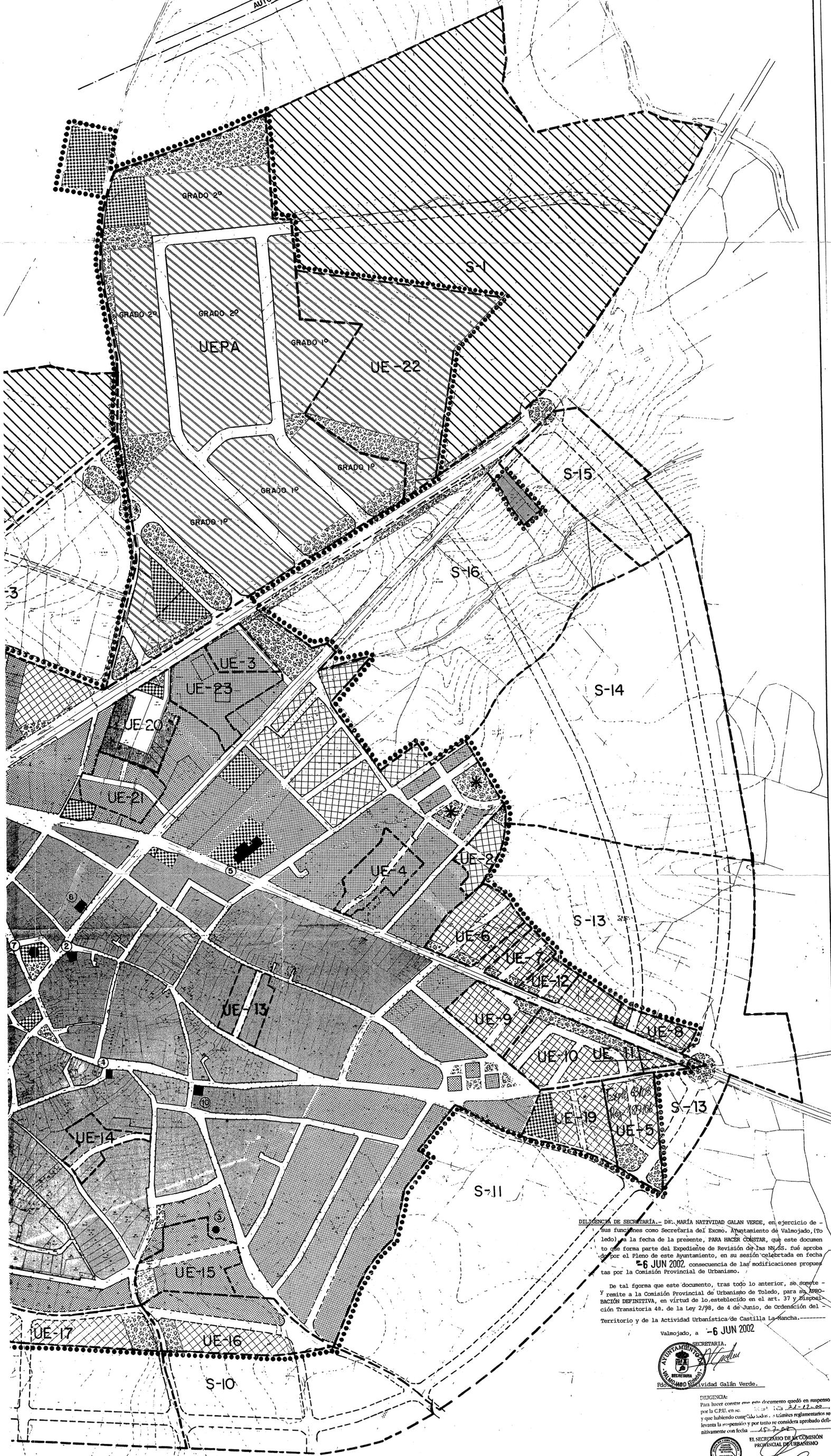


AUTOVIA MADRID - TOLEDO



DILIGENCIA DE SECRETARÍA.- Dña. MARÍA NAZARIEDAD GALÁN VERDE, en ejercicio de sus funciones como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Valmojado, (Toledo) a la fecha de la presente, PARA HACER CONSTAR, que este documento forma parte del Expediente de Revisión de las N.S.S. fué aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada en fecha 06 JUN 2002, consecuencia de las modificaciones propuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo.

De tal forma que este documento, tras todo lo anterior, se somete y remite a la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, para su APROBACIÓN DEFINITIVA, en virtud de lo establecido en el art. 37 y Disposición Transitoria 48. de la Ley 2/98, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Valmojado, a -6 JUN 2002

SECRETARÍA
 M. GALÁN VERDE
 SECRETARÍA
 VALMOJADO (TOLEDO)

DILIGENCIA:
 Para hacer constar que este documento quedó en suspenso por la CPU en su sesión de 14 JUN 2002, y que habiendo cumplido todos los trámites reglamentarios se levanta la suspensión y por tanto se considera aprobado definitivamente con fecha 06 JUN 2002.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO
 M. TERESA ESTEBAN PERAZA

- 1.- Fuente del Caño del Indiano. C/ del Indiano.
- 2.- Casa con mirador. C/ Estanislao Guzmán 2.
- 3.- Antiguo Molino de Viento. C/ del Molino.
- 4.- Casa del Indiano. C/ Diego López 16.
- 5.- Colegio Nacional Santo Domingo de Guzmán. C/ 16 de Octubre.
- 6.- Fuente del Caño de la Fea. C/ Vicente González.
- 7.- Iglesia Parroquial.
- 8.- Casa. C/ Héroes del Alcazar. 21.
- 9.- Villa Esperanza. C/ General Queipo de Llano. 28.
- 10.- Villa Aurora. C/ Vicente González. 2.

SUELO URBANO

- LIMITE DE SUELO URBANO
- MANZANA SUJETA A ESTUDIO PREVIO DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO
- ZONA DE CASCO URBANO
- ZONA DE AMPLIACION DE CASCO
- ZONA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
- ZONA INDUSTRIAL
- ZONA VERDE
- ZONA DE EQUIPAMIENTOS
- UE UNIDAD DE EJECUCION
- LIMITE DE UNIDAD DE EJECUCION
- UEPA UNIDAD DE EJECUCION CON PLANEAMIENTO APROBADO

* LOS TERRENOS SE OBTENDRÁN POR ADQUISICIÓN O PERMUTA MEDIANTE UN CONVENIO URBANÍSTICO. (ADSCRITO A LAS UNIDADES 3,4,14,21)

SUELO URBANIZABLE

- S SECTOR
- LIMITE DE SISTEMA GENERAL
- SECTOR RESIDENCIAL
- SECTOR INDUSTRIAL
- SG SISTEMA GENERAL
- ACCESO A SECTORES URBANIZABLES (Se determinará ubicación concreta en el planeamiento de desarrollo por el Organismo titular de la carretera)

SUELO RUSTICO
 LIMITE CAÑADA REAL SEGOVIANA
 SUELO RUSTICO DE PROTECCION

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO
REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

PLANOS DE ORDENACION
 ORDENACION Y GESTION

REF.: 830125
 FECHA: JUL-88
 MODIF. HAYO 02

3A